

Expediente: 78/24

Carátula: JAWANDHA HARJIT SINGH C/ MAHMUD HECTOR ALFREDO Y MAHMUD RUBEN ADRIAN S/ CONSIGNACION DE ALQUILERES

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAHMUD, HECTOR ALFREDO-DEMANDADO

90000000000 - MAHMUD, RUBEN ADRIAN-DEMANDADO

20119008299 - JAWANDHA, HARJIT SINGH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 78/24



H3040176725

AUTOS: JAWANDHA HARJIT SINGH c/ MAHMUD HECTOR ALFREDO Y MAHMUD RUBEN ADRIAN s/ CONSIGNACION DE ALQUILERES. EXPTE N°78/24.

Monteros, 30 de mayo de 2024.

1) De la compulsa de autos advierte esta proveyente que la actora no adjunta Formulario FM1 de Requerimiento de Mediación Civil. Por ello previo a proveer dispongo:

"Adjunte el actor Formulario FM1 de Requerimiento de Mediación Civil, conforme a lo ordenado en ley provincial N° 7.844 y cc. y decreto reglamentario N° 2960/09".

2) Fecho, líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial del Centro Judicial Monteros remitiendo el Formulario FM1 de Requerimiento de Mediación Civil mencionado, a fin de que dicha oficina le otorgue el el trámite de ley correspondiente.NC

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.